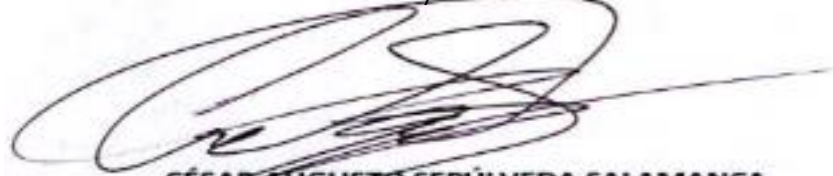


CONSTANCIA: la dejo en el sentido que Vencido el término de traslado de la liquidación de crédito, no se presentó objeción alguna. Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 24 de noviembre de 2021.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Pone en conocimiento
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Mario Alejandro Patiño Escalante
Demandado	: Luis Alberto Betancourt Ramírez
Radicado	: 2017-00129

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar se deja a disposición de las partes dentro del asunto de la referencia el escrito y anexo allegado por parte del demandante.-

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

ICMT

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO.215 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA SECRETARIO
--

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e721b4185c2ea81ae9b65518c93d2a1287822d23eab82b25bc6aff0325784b89**

Documento generado en 26/11/2021 04:44:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>